2268-WR-2024

Bogotá, 17 de diciembre de 2024

0015-131-ICA

Señor(es)
ANDRÉS ALBEIRO OTERO FAJARDO
SUPERVISOR

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. GGC-131-2024 “MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAQUEZA, CHOCONTA, GIRARDOT UBATE Y ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA”

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA AL CONTRATO

De la manera más atenta y dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de referencia, nos permitimos realizar la solicitud de Prorroga No 1 al contrato **No GGC-131-2024**, por un término de un (1) mes, contados a partir de la fecha de terminación inicial del contrato, hasta el día 30 de enero de 2025 a fin de dar alcance final a las diferentes actividades tanto administrativas como de ejecución.

Fundamentación de la Solicitud:

La presente solicitud se fundamenta en una serie de factores críticos que han influido significativamente en el progreso y la ejecución del contrato. Estos factores son esenciales para comprender la necesidad de una extensión en el plazo originalmente estipulado, a continuación, se detallan las circunstancias específicas que han generado retrasos considerables en cada uno de los frentes de trabajo.

1. **Ubicación de sedes en comodato con zonas de acceso e infraestructura compartida con otras Instituciones.**

 Las sedes del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) localizadas en los municipios de Ubaté, Zipaquirá, Chocontá, Cáqueza y Girardot, en el departamento de Cundinamarca, en la actualidad se encuentran compartiendo tanto las instalaciones como la infraestructura física de manera directa con otras Instituciones, que al igual a las sedes del ICA brindando atención al público y usuarios propios en cada sector. Esta situación trae como incidencia directa sobre el alcance real del contrato, inconvenientes a nivel de accesibilidad a zonas comunes y circulaciones

perimetrales, con el fin de realizar actividades exteriores programadas a nivel de los mantenimientos de cubiertas y fachadas.

Es de anotar que la circunstancia mencionada anteriormente, se extiende para las actividades comprendidas en el sistema eléctrico, puesto que las acometidas y cuentas se encuentran igualmente compartidas, siendo causa de retrasos en los tiempos debido a inconvenientes inicialmente de accesibilidad a las zonas en donde se encuentran los tableros de distribución para realizar inspecciones y posteriormente cortes o empalmes para la habilitación del sistema eléctrico en la ejecución de actividades.

En cuanto al uso compartido de las sedes se cita a continuación las entidades con las cuales se establece esta relación:

- **Oficina de ICA Ubaté**: Comparte instalaciones en cuanto al acceso y zonas comunes con la oficina municipal de tránsito de Ubaté.
- **Oficina de ICA Zipaquirá**: Esta oficina comparte instalaciones de acceso e infraestructura con las entidades en comodato del Comité de Ganaderos y Bodegas
- **Oficina de ICA Chocontá**: La entidad comparte instalaciones e infraestructura con las oficinas del municipio de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Chocontá y la edificación correspondiente al Comando de Policía Distrito Chocontá.
- **Oficina de ICA Cáqueza**: La oficina regional, comparte en comodato las instalaciones con la secretaria de tránsito del municipio en el piso 2 y en piso 3 oficinas, además de presentar esta situación la batería de baños de la oficina de tránsito tiene problemas de filtración hacia la zona del techo placa de las instalaciones del ICA ocasionando deterioro actual y a futuro, hecho que reportado en oficio 0001-131-ICA-CAQ, el día 30 de noviembre del presente, en le cual se solicitaba establecer una solución efectiva a las filtraciones dado el alcance de mantenimiento de pintura en la zona del regional.
- **Oficina de ICA Girardot**: Esta oficina hace parte del Coliseo de ferias en donde se comparte acceso, circulación e infraestructura con las oficinas del Instituto de Turismo, Comité de Ganaderos y la Unidad Municipal de asistencia Técnica Agropecuaria.

2. Afluencia de público en las sedes.

Debido a la atención permanente de usuarios y personal externo para trámites y consultas en las oficinas del ICA, se han generado interrupciones en las actividades de mantenimiento. El cruce constante entre la circulación de los usuarios y el personal de obra, así como la capacidad limitada de los centros regionales para albergar personas, ha reducido la operatividad y productividad de las cuadrillas de trabajo. Estos factores se han abordado directamente con los

funcionarios encargados en las sedes desde el inicio de las actividades, estableciendo planes para no entorpecer las funciones propias de cada sede.

Los factores anteriormente señalados, se trataron directamente con los funcionarios encargados en las sedes, desde el momento en que se iniciaron las actividades, estableciendo planes para lograr la atención de público y no entorpecer las funciones propias de cada sede.

Así la cosas por lo anteriormente expuesto y considerando que son causas no imputables a WRUSSY Ingenieros S.A.S, en calidad de contratista y dado que, existen razones, las cuales son un caso fortuito, como lo son la forma y modalidad en comodato en la que se comparten instalaciones e infraestructura con otras entidades, así como la afluencia de público y la atención en trámites propios de la entidad, los tiempos de ejecución se ven afectados en la operatividad y ejecución de actividades, base de sustento de la solicitud de prórroga, por lo anterior es importante sustentar que dicha solicitud se ajusta en derecho y así como es garante de derechos, también cumple con las obligaciones de las partes como bien lo ha manifestado incluso la Corte Constitucional en La sentencia C-949 de 2001, que señalo que “las prórrogas de los contratos como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal”, en concordancia con el concepto emitido por el concejo de estado, el 13 de noviembre de 2009, dijo “La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los demás elementos del mismo”. La corte constitucional en sentencia C-300 de 2012, Dijo “la modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con contratos a largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. Sobre como el estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben pensar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que tampoco fuese posible, en dicho momento prever un remedio adecuado y especifico. En este tipo de contrato es preciso el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de controversias para evitar el fracaso.

Según lo expuesto anteriormente, se constata que el porcentaje de avance de la obra es del 30.65%, con un valor de ejecución acumulado de $57.358.787,15. En comparación, el avance programado se encuentra en un 22.37%, con un valor de ejecución de $31.972.105,58. Esto refleja el compromiso alcanzado hasta la fecha. Sin embargo, debemos destacar que nos encontramos atravesando diversas dificultades operativas que han afectado el desarrollo del proyecto. Estas

situaciones están relacionadas con factores imprevistos que están influyendo en el cumplimiento de las actividades planificadas.

Dado lo expuesto anteriormente, se solicita a la supervisión del contrato una prórroga a los tiempos por un término de Un (1) mes, contados a partir del treinta y uno (30) de diciembre de 2024 hasta el treinta de enero (30) de enero de 2025. Es de anotar que la presente solicitud no altera el valor del contrato, ni causa costos adicionales al proyecto.

Anexo Registro fotográfico.

Sede ICA Ubaté.

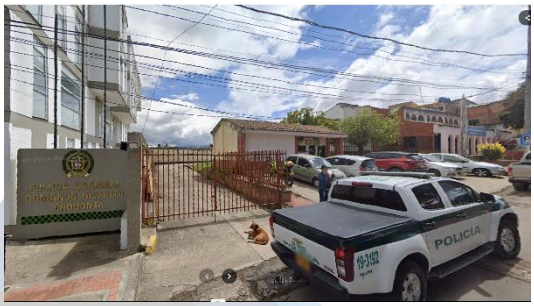
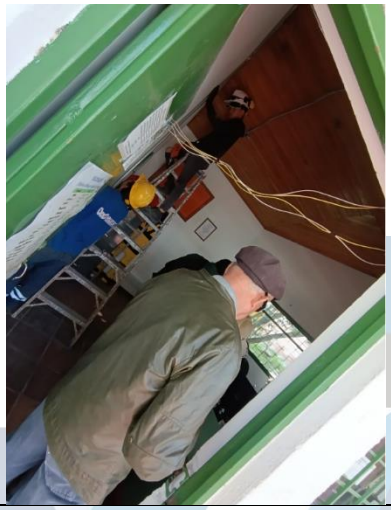
 Fuente: Google Maps 2024	
Sede ICA Ubaté compartida con secretaria de tránsito.	Atención a publico sede ICA Ubaté.

Sede ICA Zipaquirá.

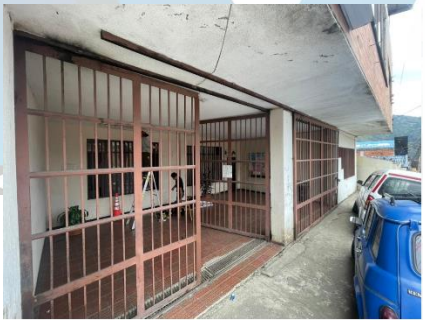
 Fuente: Google Maps 2024	

Sede ICA Zipaquirá compartida con oficina de Comité de Ganaderos y Bodegas.	Afluencia de público sede.

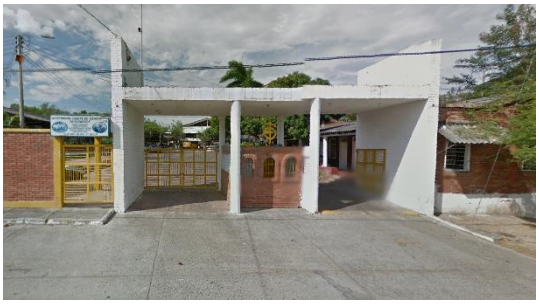
Sede ICA Chocontá.

 Fuente: Google Maps 2024	
Sede ICA Chocontá compartida con oficina de Tránsito y Comando de Policía.	Afluencia de público sede

Sede ICA Cáqueza.

 Fuente: Google Maps 2024	
Sede ICA Cáqueza compartida con oficina de Tránsito en piso 2 y oficinas en piso 3.	Afluencia de público sede.

Sede ICA Girardot.

 Fuente: Google Maps 2024	 
Sede ICA Girardot ubicada en el Coliseo de ferias, en comodato con el Instituto del Turismo, Comité de Ganaderos y la UMATA.	Afluencia de público sede.

Anexo:

- Programacion de obra

Cordialmente,

WRUSSY INGENIEROS SAS
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. 80.212.380 de Bogotá